

2006  
47920

Señor  
Presidente de la Junta de Accionistas  
**TRADERACCION S.A.**  
Ciudad.-

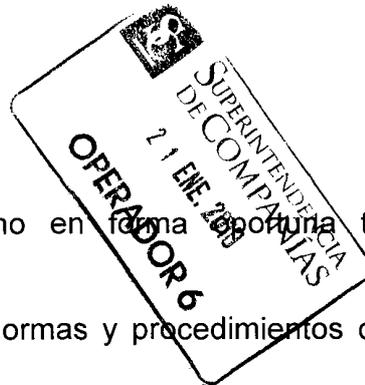
De acuerdo a la resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías y declarando que para el desempeño de las funciones se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías, ponemos a consideración, y por vuestro intermedio a la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario.

1. He revisado el Balance General de TRADERACCION S.A. al 31 de diciembre del 2006 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias.
2. La revisión fue efectuada en base a normas de auditoría generalmente aceptadas, mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros. Como parte de esta revisión efectué pruebas del cumplimiento por parte de TRADERACCION S.A. y/o sus Administradores en relación a:
  - a. El cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General.
  - b. Que los Estados Financieros sean confiables y elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y son el reflejo de los registros contables de la Compañía.
  - c. Procedimientos de Control Interno de la Compañía.
3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos, por parte de TRADERACCION S.A., con las disposiciones mencionadas en el numeral 2, por el año terminado al 31 de diciembre del 2006.

4. COMENTARIOS GENERALES

TRADERACCION S.A. ha satisfecho en forma oportuna todas las obligaciones tributarias.

El control interno está apoyado en normas y procedimientos diseñados para todas las áreas de la compañía.



Se distribuyó dividendos por US\$500.000, según lo definido en la Junta General de Accionistas de marzo del año 2006, como consecuencia de lo cual los activos y patrimonio disminuye en el valor antes anotado.

Las cuentas patrimoniales resultados del ejercicio (pérdidas) y reservas de capital, en base a lo instruido por la Junta General de Accionistas del año anterior, se compensaron.

5. OPINION

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación de TRADERACCION S.A. S.A. al 31 de diciembre del 2006, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que pueden ser aprobados por la Junta General.



María Eugenia Molina

Quito, Ecuador

Marzo 14 del 2007